

Córdoba 27 JUL 2012

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso de los Lic. Angélica Inés del Valle Díaz y Omar Andrés Barrault en los cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra de Estrategias de intervención comunitaria; y

CONSIDERANDO

Que dichos vencimientos se producirán el 31.08.12.

Que la Lic. Angélica Inés del Valle Díaz por EXP-UNC:0015907/2012 y el Lic. Barrault por EXP-UNC:0015251/2012 presentaron su solicitud de Evaluación de Desempeño Docente.

Que hasta tanto se produzca dicha evaluación y a fin de asegurar la continuidad de las actividades académicas de la Cátedra corresponde se prorroguen sus designaciones por concurso.

Por ello


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar las designaciones por concurso de los Lic. Angélica Inés del Valle Díaz (Legajo 29444) y Omar Andrés Barrault (Legajo 39034) en sus cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra de Estrategias de intervención comunitaria, desde el 01.09.12 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.

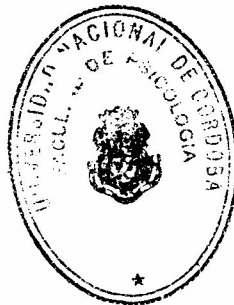
Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1040



Lic. Olga Puente de Camano
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA